



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00831875-UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por el Dr. MSc. Ing. Agr. Marcelo Gabriel CANTARERO, por las cuales solicita un aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva para la Ing. Agr. Noelia Rosa GONZÁLEZ en su cargo de Profesora Ayudante A, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Cereales y Oleaginosas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva a la Ing. Agr. Noelia Rosa GONZÁLEZ, Leg. N° 57.869, *designándola interinamente* en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Cereales y Oleaginosas, desde el 1º de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, ó hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter

interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.